

Progreso, 30 de setiembre de 2021.-

**VISTO:** La necesidad de ampliar la Resolución N° 049/21 de sesión ordinaria N° 13 del 25 de marzo del corriente año.

**RESULTANDO:**

1) Que debido a la falta de combustible, dado que no se está enviando por parte de la Intendencia y que está afectando las tareas que se realizan en el Area de Gestión Ambiental y demás.

**CONSIDERANDO:**

1) Que por Res. 238/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 y la Res. 049/21 de fecha 25 de marzo de 2021, el Concejo Local autorizó la compra de combustible para las máquinas de Gestión Ambiental y demás.

2) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para la autorización del gasto respectivo.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

**RESUELVE:** 1) Autorizar la ampliación de la Res. N°049/21, por un total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil con 00/100) mensuales hasta el 31/12/2021, dejando sin efecto el monto de la Resolución anterior, con la empresa Arco Ltda. Rut 080040000018 con el fin de adquirir nafta super, para el área de Gestión Ambiental, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal